MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.011
INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 28 días del mes de diciembre de 2.011, a objeto del analisis y evaluación de la oferta presentada por el oferente en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 29/12/2011

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción y Hermoseamiento de la Avenida Cupa`y La Victoria**

No ID: 223768

Tipo de Presupuesto: Accion

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicacion: Por el total

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Oferta Presentada:
1	Costructora J.R.C.	1660379-6	Juan Roberto Caballero Gonzalez	25.000.000
2	Constructora San Jose	733867-8	Juvencio Vazquez Lopez	28.210.000
3	BC Construcciones	5732863-3	Jorgelina Cueva Barrios	27.322.000

2.-Documentaciones presentadas por el oferente:

Evaluacion de Oferta Presentada: Las tres empresas han presentados sus respectivas ofertas con las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitacion.

Art. 61° del Decreto N° 21909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece que: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria."

Por todo lo expuesto encontramos que La Empresa Constructora J.R.C. - RUC: 1660379-6 ha presentado la oferta con el precio considerado mas bajo y conveniente para la institucion municipal por la suma de Gs: 25.000.000 (son guaranies: veinticinco millones).

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.- Tipo de Actividad Economica y Razon Social ante la SET

Razon o Denominacion Social: Juvencio Vazquez Lopez- Constructora San Jose RUC 733867-8
Actividad Economica Principal: Transporte regular de carga por carretera (Transp. De carga por carretera).
Actividad Economica Secundaria: Venta al por menor de materiales de construccion, articulo de ferreteria, carrajeria y productos de vidrios, pinturas y otros. Construccion de edificios completos o de partes de edificios: obras de ingenieria civil.

Razon o Denominacion Social: Jorgelina Cueva Barrios - BC Construcciones RUC 5732863-3
Actividad Economica Principal: Construccion de edificios completos o de partes de edificios; obras de Ingenieria Civil.

Actividad Economica Secundaria: Venta al por menor de materiales de construccion, articulo de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrios, pinturas y otros. Transporte regular y no regular de carga por carretera (TRANSP. DE CARGA POR CARRETERA).

Razon o Denominacion Social: Constructora J.R.C.
Actividad Economica Principal: Talleres de Reparacion articulos electricos.

Actividad Economica Secundaria: Otros servicios personales no especificadas, Construccion de viviendas, edificios p/ oficinas, locales de almacenes y otros edificios, Venta al por menor de articulos de electrodomesticos y electronicos (CASA DE ELECTRODOMESTICOS).

4.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a Constructora J.R.C. - RUC: 1660379-6, representante legal Juan Roberto Caballero Gonzalez, por la suma de **Gs: 25.000.000 (son guaranies: veinticinco millones).**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. N° 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. N° 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. N° 3.469.706
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. N° 3.469.706
Responsable de la UOC